



REPUBLICA DE HONDURAS



ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MIGUELITO

CONTRATO

Nosotros, JULIO CESAR REYES HERNÁNDEZ, mayor de edad, hondureño actualmente en mis condiciones de alcalde municipal del municipio de san miguelito, con tarjeta de identidad #1014197000007 a quien se denomina como **CONTRATANTE**. al señor: NOE ALCIDES CANTARERO CANTARERO mayor de edad casado hondureño con número de identidad # 1014-1973-00093 a quien en adelante se denomina el contratista para celebrar el presente contrato. DE LA CONSTRUCCIÓN DE OCHENTA (80) MODULOS SANITARIOS UBICADO EN LA COMUNIDAD DE RODEO SAN MIGUELITO: el cual se registrá por las clausulas siguientes.

PRIMERA: EL CONTRATISTA se compromete hacer La construcción de OCHENTA (80) módulos sanitarios en la comunidad del rodeo del municipio de san miguelito.

SEGUNDA: DURACION DE CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigencia a partir de la fecha de orden de inicio 1 de MARZO 2018 y finalizará el 31 de AGOSTO y tendrá una duración de 5 DE MESES este plazo podrá ser prorrogado a solicitud del contratista justificando el impedimento en la terminación por caso fortuito debidamente comprobado por la **CONTRATANTE**. Si el **CONTRATISTA** no entrega el trabajo en el tiempo destinado dará derecho a la contratante a la deducción del 5% del valor del contrato diario salvo a los casos de fuerza mayor o fortuita antes que la contratante de lugar a la prórroga de ejecución.

TERCERO: VALOR DEL CONTRATO. Como plena compensación de los servicios de construcción de módulos sanitarios. **EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** un total de CIENTO SECENTA MIL MIL LEMPIRAS EXACTOS (160,000.00) valor que será cancelado en dos etapas



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MIGUELITO

CONTRATANTE

CUARTA: RESPONSABILIDAD Y DAÑOS: EL CONTRATISTA será responsable de toda reclamación civil proveniente por daños y perjuicios a su propio personal o a terceras personas, así mismo **EL CONTRATISTA AL CONTRATANMTE** de toda reclamación demanda, actuaciones judiciales por consecuencia de aplicación de las leyes laborales de previsión o seguridad social respeto a personas que este a su servicio.

QUINTA: Presentación del contratista EL CONTRATISTA tendrá representación diaria en el trabajo y será responsable de este contrato, así como exigirle a su personal buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación de la CONSTRUCCIÓN DE ESTOS MÓDULOS SANITARIOS UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL RODEO SAN MIGUELITO. DICHO PROYECTO DE MODULOS SANITARIOS BENEFICIARA A OCHENTA (80) FAMILIAS DE ESTA COMUNIDAD.

SEXTA: Representación de la CONTRATANTE. Esta se hará representar personal mente en la obra o por personal designado al efecto, quien tendrá responsabilidad de velar por el trabajo sea completado a cabalidad y de buena calidad.

SEPTIMA: MODIFICACIONES. Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:

- EL atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 5 días por ambas partes.
- Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa o por escrito de la CONTRATANTE
- Que el CONTRATISTA deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato
- Que la **CONTRATISTA** deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contra.

OCTAVA. CONTROVERCIAS las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del juzgado primero de letras de lo civil del departamento de Intibucá en fe de lo cual ambas partes firman el presente contrato a los 28 días del mes de FEBRERO del año 2018.


Julio Cesar Reyes
Alcalde Municipal




NOE ALCIDES CANTARERO

CONTRATISTA



REPUBLICA DE HONDURAS



ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MIGUELITO

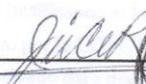
Orden de inicio

El día MIERCOLES 28 de FEBRERO del año 2018

Reunidos en el municipio de San Miguelito Departamento De Intibucá

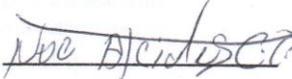
Contando con presencia del señor alcalde municipal julio cesar reyes Hernández con numero de identidad 1014-1970-00007 quien habiendo celebrado el contrato con el señor: NOE ALCIDES CANTARERO CANTARERO mayor de edad casado hondureño con número de identidad #1014-1973-00093. Hace su conocimiento que inicia la construcción de módulos sanitarios el 1 de marzo y lo dará terminado el 31 de agosto mayo del 2018

Responsable, NOE ALCIDES CANTARERO CANTARERO dará inicio el día jueves 1 de marzo hora de inicio 8:00am


ALCALDÍA MUNICIPAL
2018-2022
SAN MIGUELITO, INTIBUCA

Julio Cesar Reyes
ALCALDE
2018-2022
Alcalde municipal

De san miguelito



NOE ALCIDES CANTARERO

CONTRATISTA



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MIGUELITO

ACTA DE RECEPCION FINAL DE LA OBRA

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PARA AGUA

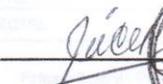
Los suscritos reunidos en el sitio del proyecto en presencia del señor: Noé Alcides Cantarero; de la Municipalidad de San Miguelito Intibucá señor Alcalde Municipal JULIO CESAR REYES HERNÁNDEZ se procedió a realizar recorrido por el proyecto CONSTRUCCIÓN DE MODULOS SANITARIOS en la comunidad del rodeo del municipio de san miguelito Intibucá. Con el propósito de hacer la inspección final del proyecto como consecuencia

HACER CONSTAR

Que los trabajos ejecutados por el SEÑOR NOE ALCIDES CANTARERO CANTARERO según contrato suscrito entre la municipalidad de san miguelito firmada la fecha 28 DE FEBRERO del año 2018 por un monto de CIENTO SECENTA MIL LEMPIRARS EXACTOS (160,000.00) valor que será cancelado en dos etapas

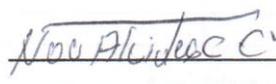
De acuerdo al informe de los técnicos municipales quienes sirvieron de supervisores de proyecto y la verificación de dicho proyecto de construcción de módulos sanitarios la obra se ejecutó de acuerdo con los planos especificaciones generales y demás documentos contractuales habiendo finalizados los trabajos el 31 de agosto del año 2018 con un 100% de ejecución de la obra.

POR TANTO: dando fe de lo cual firmamos la presente ACTA DE RESEPCION FINAL DEL PROYECTO.



Julio Cesar Reyes
Alcalde Municipal

De San Miguelito



NOE ALCIDES CANTARERO

CONTRATISTA